



## COORDINACION DE INSPECCIÓN

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación de Inspección de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

**La Coordinación de Inspección de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales**, con domicilio en Sm. 43 Mz. 11 Lote 01, avenida la Luna y calle Palmas C.P. 77500 de la Ciudad de Cancún Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez; Informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, a esta Coordinación de Inspección los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

### ¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los Datos Personales que proporcionen a través de la línea telefónica (998) 82 06 22 72, o de manera presencial ante esta Coordinación de Inspección de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, son para llenar la solicitud de servicio y/o reporte, para integrar documentación en el expediente derivado de alguna visita de inspección. Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales:

- Nombre completo de la persona titular, denominación, razón social, o representante legal. (presentar acreditación)
- Domicilio completo del solicitante
- Número telefónico de quien solicita el servicio o procedimiento.
- Señalar el tipo de servicio, petición o procedimiento, que se solicita.
- Ubicación exacta con referencias, para el servicio o denuncia

\*Se informa que no se necesitarán datos personales sensibles.

**NO DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRARADOS PARA RECIBIR INFORMACION SOBRE ACCIONES DISTINTAS PARA LO QUE FUERON RECABADOS.**

### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Lo anterior con relación en los numerales 181 y 182 del Reglamento de Servicios Públicos Municipales, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el artículo 135 fracciones I, II, III, IV del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; que contemplan la figura de la denuncia ciudadana.

Art. 30 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

### Transferencia de Datos.

Se realizara transferencia de Datos Personales derivado del **Formato 38b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXVIII** Artículo 91 Fracción XXXVIII B de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Así como a las instancias competes, donde se interpongan algún recurso administrativo, o juicio en contra del procedimiento de inspección y sanción.

Se informa que **NO SE REALIZARAN TRANSFERENCIAS ADICIONALES DE DATOS PERSONALES**, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo al Título Quinto Artículo 81 Fracción de la I a la VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.



### **Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios del Aviso de Privacidad.**

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio Web [www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/](http://www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/) o de manera presencial en la carpeta de avisos de privacidad de esta Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

Esta Coordinación de Inspección de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para efectos de reflejar la entrada en vigor de nuevas regulaciones o políticas internas, en caso que exista cambio en el contenido de este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento, a través de la siguiente dirección electrónica [www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/](http://www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/) por lo tanto le pedimos que revise este aviso regularmente en la página institucional.

### **Información sobre el IDAIPQROO.**

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. (IDAIPQROO)

Para más información puede comunicarse a los teléfonos tel./fax 01 (983) 83-2-35-61 y 12-9-19-01

### **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.**

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia ubicada en Av. Nader, smza 2 mz. 1 lt. 29 local 7 y 9 primer piso, edificio Madrid código postal 77500, Cancún, Q. Roo. La solicitud de derechos ARCO con forme y lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, De manera personal o a través del Sistema INFOMEX Q. Roo mediante la liga: <http://infomexqroo.org.mx>

**ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE 2018.**